

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 59003

Ref. Expediente N° NC2021/0004437

Por la cual se otorga una Patente de Invención

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 09 de abril de 2021 con el N° NC2021/0004437, por TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada "DISPOSITIVO DE COMBINACIÓN PARA RECIPIENTES MÉDICOS INDIVIDUALES O MÚLTIPLES", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US2019/052572 del 24 de septiembre de 2019.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 925 el 30 de abril de 2021, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 3003 de 03 de marzo de 2025, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2021/0004437 del 29 de mayo de 2025 respondió oportunamente el requerimiento formulado. Adicionalmente bajo el N° NC2025/0007261 del 30 de mayo de 2025 presentó las reivindicaciones 1 a 16 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados anteriormente, toda vez que se refieren a un dispositivo y un método de combinación de medicamentos líquidos para su administración a un paciente, que difieren de la información del estado de la técnica más cercano, WO2016/205687, en que dicho dispositivo se caracteriza por una clavija que tiene un cuerpo que incluye una primera parte del cuerpo y una segunda parte del cuerpo y una punta de clavija dispuesta en la primera porción de cuerpo, en la que la primera parte del cuerpo y la segunda parte del cuerpo tienen diferentes formas de sección transversal, en la que la segunda parte del cuerpo está configurada para crear un sello fluídico con un anillo de sellado dispuesto en el revestimiento de la clavija; y una base acoplada a la clavija, en la que el revestimiento de la clavija está configurado para comprimirse y moverse hacia la base cuando se aplica

Ref. Expediente N° NC2021/0004437

una fuerza al revestimiento de la clavija en una dirección hacia la base. Por su parte, el método comprende las etapas de retirar una cubierta para exponer un puerto del dispositivo de combinación, en donde el puerto incluye una clavija hueca y una funda de clavija que cubre la clavija, en donde el revestimiento de la clavija forma un sello contra la clavija antes de la inserción de un recipiente en el puerto y conectar un primer recipiente al puerto empujando el primer recipiente sobre la clavija.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto técnico consistente en garantizar un sellado fluídico mejorado y estéril de medicamento mediante una clavija con geometría diferenciada, donde la primera parte del cuerpo se emplea para perforación y la segunda parte para sellado con anillo de funda, el cual reduce los pasos de manipulación al comprimirse automáticamente la funda de clavija durante la inserción del recipiente, y así simplifica el proceso de autoadministración al integrar protección estéril y conexión fluídica en un solo paso. Además, facilita la portabilidad segura mediante un diseño vestible con clip de cinturón, y así, supera limitaciones técnicas en cuanto a esterilidad, complejidad operativa y adaptabilidad al uso móvil del paciente.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 16 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2021/0004437 el 27 de diciembre de 2023 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “DISPOSITIVO Y MÉTODO DE COMBINACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA RECIPIENTES MÉDICOS INDIVIDUALES O MÚLTIPLES”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“DISPOSITIVO Y MÉTODO DE COMBINACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA RECIPIENTES MÉDICOS INDIVIDUALES O MÚLTIPLES”

Clasificación IPC: A61M 5/14, A61J 1/20, A61M 5/162, A61M 5/168, A61M 39/26.

Reivindicación(es): 1 a 16 incluidas en el radicado bajo el No NC2025/0007261 el 30 de mayo de 2025, de acuerdo con el Anexo No. 1.

Titular(es): TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED.

Dirección(es): 1-1 DOSHOMACHI 4-CHOME, CHUO-KU, OSAKA-SHI OSAKA 541-0045, JAPÓN.

Inventor(es): Daniel E. ROUSH, Seth Dale JONES, Madeleine Clare GIBSON, Dhairya Kiritkumar MEHTA, Sujit K. BASU y Jennifer Craig CORDOVA.

Resolución N° 59003

Ref. Expediente N° NC2021/0004437

Prioridad(es) N°: 15/03/2019, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/819,349.
03/10/2018, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 62/740,475.

Solicitud internacional N°: PCT/US2019/052572 **Fecha:** 24 de septiembre de 2019.

Vigente desde: 24 de septiembre de 2019 **Hasta:** 24 de septiembre de 2039.

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante la Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 15 de agosto de 2025

LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



Firmado digitalmente
por: CIELO ELAINNE
RUSINQUE URREGO
Fecha: 2025.08.15
12:08:07 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

Ref. Expediente N° NC2021/0004437

ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un dispositivo de combinación de medicamentos líquidos que comprende:
 - una funda de clavija (220);
 - una clavija (202) que tiene un cuerpo que incluye una primera parte del cuerpo (210) y una segunda parte del cuerpo (212) y una punta de clavija (214) dispuesta en la primera porción de cuerpo (210), en la que la primera parte del cuerpo (210) y la segunda parte del cuerpo (212) tienen diferentes formas de sección transversal, en la que la segunda parte del cuerpo (212) está configurada para crear un sello fluídico con un anillo de sellado (228) dispuesto en el revestimiento de la clavija (220), en el que la primera parte del cuerpo (210), la segunda parte del cuerpo (212) y la punta de la clavija (214) quedan sustancialmente encerradas por el revestimiento de la clavija, y en la que un canal interno de la clavija (202) se extiende a través de la primera parte del cuerpo (210) y la segunda parte del cuerpo (212);
 - un tubo (110) en comunicación fluídica con el canal interno de la clavija (202); y
 - una base (206) acoplada a la clavija (202), en la que el revestimiento de la clavija (220) está configurado para comprimirse y moverse hacia la base (206) cuando se aplica una fuerza al revestimiento de la clavija (220) en una dirección hacia la base (206).
2. El dispositivo de combinación de medicamentos líquidos de la reivindicación 1, en donde la primera parte del cuerpo (210) tiene un primer diámetro del eje mayor y la segunda parte de cuerpo (212) tiene un segundo diámetro del eje mayor, en el que el diámetro del primer eje mayor es más grande que el diámetro del segundo eje mayor.
3. El dispositivo de combinación de medicamentos líquidos de la reivindicación 1, en donde la primera parte del cuerpo (210) tiene un primer diámetro del eje menor y la segunda parte del cuerpo (212) tiene un segundo diámetro del eje mayor, en el que el segundo diámetro del eje mayor es más grande que el primer diámetro del eje menor.
4. El dispositivo de combinación de medicamentos líquidos de la reivindicación 1, en donde el canal interno comprende una entrada (204A) y una salida (204B), en donde la entrada y la salida están en comunicación fluídica a través del revestimiento de la clavija (220) cuando el revestimiento de la clavija (220) está en una posición sin comprimir.
5. El dispositivo de combinación de medicamentos líquidos de la reivindicación 4, en donde cada una de la entrada (204A) y la salida (204B) tiene una sección transversal en forma de D, en donde las secciones transversales en forma de D de la entrada (204A) y la salida (204B) se oponen entre sí.
6. El dispositivo de combinación de medicamentos líquidos de la reivindicación 1, en donde el revestimiento de la clavija (220) incluye una base del revestimiento (224), un eje del revestimiento (222), y una punta del revestimiento (226), en donde la clavija (202) es recibida en el eje del revestimiento (222), en donde el eje del revestimiento (222) está configurado para comprimirse y moverse hacia la base del revestimiento (224) cuando la fuerza se aplica al revestimiento de la clavija (220) en la dirección hacia la base (206), en donde la clavija (202) perfora la punta del revestimiento (216) cuando el eje del revestimiento (222) se mueve hacia la base (206).

Ref. Expediente N° NC2021/0004437

7. El dispositivo de combinación de medicamentos líquidos de la reivindicación 6, en donde el revestimiento de la clavija (220) incluye por lo menos un anillo de sellado (228) dispuesto en el eje del revestimiento (222).
8. El dispositivo de combinación de medicamentos líquidos de la reivindicación 1, en donde la primera parte del cuerpo (210) tiene una forma transversal elíptica y la segunda parte del cuerpo (212) tiene una forma transversal circular.
9. El dispositivo de combinación de medicamentos líquidos de la reivindicación 1, que comprende además una tapa (608) movable entre una posición abierta y una posición cerrada, en donde la tapa (608) está configurada para rodear a la clavija (202) y el revestimiento de la clavija (220) en la posición cerrada.
10. El dispositivo de combinación de medicamentos líquidos de la reivindicación 9, en donde la tapa incluye una bisagra (610) y la tapa (608) gira entre la posición abierta y la posición cerrada alrededor de la bisagra (610).
11. El dispositivo de combinación de medicamentos líquidos de la reivindicación 1, que además comprende:
un puerto (24) que incluya la clavija (202); y
una cubierta (300) configurada para conectarse de forma removible al puerto (24) para cubrir la clavija (202).
12. El dispositivo de combinación de medicamentos líquidos de la reivindicación 1 o 11, en donde el dispositivo de combinación de medicamentos líquidos es vestible.
13. El dispositivo de combinación de medicamentos líquidos de la reivindicación 12, que comprende además un clip de cinturón configurado para fijar de forma retirable el dispositivo de combinación de medicamentos líquidos a un cinturón.
14. Un método para combinar un fluido medicinal con un dispositivo de combinación, que comprende:
retirar una cubierta (300) para exponer un puerto (24) del dispositivo de combinación, en donde el puerto (24) incluye una clavija hueca (202) y una funda de clavija (220) que cubre la clavija (202), en donde el revestimiento de la clavija (220) forma un sello contra la clavija (202) antes de la inserción de un recipiente (400) en el puerto (24), en el que la primera parte del cuerpo (210), la segunda parte del cuerpo (212) y la punta de la clavija (214) quedan sustancialmente encerradas por el revestimiento de la clavija;
conectar un primer recipiente (400) al puerto (24) empujando el primer recipiente (400) sobre la clavija (202), haciendo que el revestimiento de la clavija (220) y el primer recipiente (400) sean perforados por la clavija (202) para permitir la comunicación fluídica entre la clavija (202) y un volumen interno (404) del primer recipiente (400), en donde el volumen interno (404) del primer recipiente (400) contiene medicamento líquido, y la clavija (202) está en comunicación fluídica con el tubo (110); y
acoplar una bomba de infusión al tubo (110) para que el medicamento líquido se mueva a través del tubo (110).
15. El dispositivo de combinación de medicamentos líquidos de la reivindicación 11, que comprende además un indicador de cubierta (308) dispuesto en la cubierta, en el que el indicador de cubierta está configurado para transmitir información sobre un proceso de administración.

Ref. Expediente N° NC2021/0004437

16. El dispositivo de combinación de medicamentos líquidos de la reivindicación 15, en el que el indicador de la cubierta (308) transmite un orden deseable para retirar la cubierta.